



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2018

Expediente N° SO-19.476/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-714/17, con relación a la designación del Sr. Gonzalo Rodríguez en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Vicedirector de Sede Orán de la Universidad nacional de Salta solicita se prorrogue la designación del alumno de referencia a partir del 22 de julio de 2018 y por el término de 6 (seis) meses, en virtud de la necesidad de contar con personal para realizar tareas de mantenimiento de la página Web y Facebook de la Sede y mantenimiento de la red de computadoras y soporte informático al personal.

Que, toma conocimiento la Dirección General de Administración de la Sede Orán, siendo la prórroga de designación a partir del 22 de julio de 2018 y por el término de seis (6) meses.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Tener por prorrogada la designación al Sr. Gonzalo Rodríguez, D.N.I. N° 35.020.913, en el cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Área de Sistemas y Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de julio de 2018 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Gonzalo Rodríguez, tendrá como Tutor al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Económica, contable y Patrimonial y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

ESTEBAN LARA
Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN



Eusebio Atanacio Méndez
Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA